

**TUTORIAL DONACIONES CASA DEL
NIÑO DON BOSCO DE LA
INSTITUCIÓN SALESIANA NUESTRA
SEÑORA DE LUJÁN.**

**MAIPÚ 1056, DON BOSCO, PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.**



Este documento consta de tres partes:

1. Una presentación de la Casa del niño Don Bosco y las formas de contactarte con la institución, para que puedas conocerla y constatar que es una institución real y que la donación no es una estafa.
2. Un tutorial para chequear qué instituciones están en condiciones de recibir dinero, y que veas que efectivamente la Casa del niño Don Bosco lo está.
3. Información sobre cómo descontar el importe donado del impuesto a las ganancias.

1. Casa del niño Don Bosco

La Casa del Niño Don Bosco es la casa del niño de la Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján, también llamada como “La Casita”. Es un centro de día al que asisten niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. En el marco de la obra de los Salesianos de Don Bosco, es un espacio de prevención, recreación, capacitación en oficios, acompañamiento escolar y contención para sus participantes. Con una trayectoria de casi treinta años, es reconocida como un actor relevante en esta comunidad.

“La Casita” se encuentra ubicada en Maipú 1056, Don Bosco, Partido de Quilmes, próxima al barrio de emergencia “Itatí”, por lo que los y las jóvenes que asisten, provienen en su mayoría, de este barrio.

En esta institución desayunan y almuerzan, o almuerzan y meriendan –dependiendo del turno- al tiempo que participan de gran cantidad de actividades propuestas por la Coordinación. El equipo educativo se encarga de acompañarles a través de apoyo escolar, promoviendo actividades recreativas, y enseñándoles oficios a partir de diversos talleres.

A su vez, La Casita trabaja de forma continua con otras instituciones y organizaciones, procurando vincular a las familias con estos diversos espacios.

Podés ver lo que hacemos en Facebook: <https://www.facebook.com/casa.delnino.528> o visitar nuestra web institucional: <https://lacasita.ar/>

Si te interesa contactarte con el equipo coordinador o acercarte a conocer la organización, podés comunicarte al +54 9 1122698515.

2 Tutorial para constatar que la entidad esté habilitada y pueda recibir donaciones deducibles.

La Ley de Impuesto a las Ganancias contempla la deducción, en la sección “Deducciones generales”, de las donaciones siempre que se realicen a:

- Fiscos nacionales, provinciales, municipales;
- Partidos políticos y Fondo Partidario Permanente;
- Instituciones religiosas;
- Fundaciones, asociaciones civiles y otras entidades sin fines de lucro dedicadas a obra de beneficencia médica, cuidado de infancia, vejez o discapacidad; investigación científica y tecnológica; educación formal reconocida.

Antes de hacer una donación, es muy importante verificar que la entidad esté habilitada. Para hacerlo, podés ver este tutorial de [ARCA Servicios](#), que explica paso a paso:

- Ingresá a la página de [ARCA](#) e introducí el CUIT de la entidad, tal como te mostramos debajo, completá el CAPTCHA y presioná “Consultar”.

Esta consulta contempla la posibilidad de que cualquier interesado pueda verificar, a través del servicio de internet, la validez y vigencia de los certificados de exención en el Impuesto a las Ganancias emitidos en el marco del régimen previsto por RG 2681.

CUIT

30610312949

Casa del Niño
Don Bosco

Para poder consultar completá el captcha

d3kv5n

C

Ingresá el código

CONSULTAR LIMPIAR

A continuación, la página mostrará la siguiente información:

VER	Nº CERTIFICADO	CUIT	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO	AUTORIZA DEDUCCIÓN DONACIONES (ART. 81 C)	OBLIGADO A PRESENTAR DDJJ GANANCIAS
	462024187781	30610312949	18/12/2024	SI	NO



La Entidad cuya CUIT es consultada posee Certificado de Exención vigente, en el marco de lo dispuesto en la Resolución General N° 2681 (AFIP), lo que determina la procedencia de la exención dispuesta en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias conforme al/los inciso/s detallado/s en el certificado. El reconocimiento de la exención aludida - en los casos en que se autorice la deducción de donaciones (Art. 81 c) - validará para el donante la deducción en el impuesto a las ganancias de las donaciones efectuadas a las

y permitirá descargar el siguiente certificado:

 servicioscf.afip.gob.ar/Publ

ARCA Consulta realizada el 18/08/2025 a las 17:21:52

Nº Certificado	462024187781
CUIT	30610312949
Denominación	INSTITUCION SALESIANA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN
Fecha de emisión de certificado	18/12/2024 09:56
Autoriza Deducción Donaciones (Art. 81 c)	SI
Obligado a presentar DDJJ ganancias	NO

Inciso	Fecha Vigencia	Fecha Hasta
e	18/12/2024	31/12/2026
f	18/12/2024	31/12/2026

4620487712025081830610312949690



¿De qué forma pueden realizarse las donaciones?

- Si bien hay varias opciones para hacer llegar el dinero, en La Casita preferimos por transferencia, dado que garantiza la transparencia. Esta transferencia puede realizarse de forma directa o por intermedio del empleador en el caso de empleados en relación de dependencia. Es decir que podés mandarla vos o pedirle a quien te emplea que la transfiera en tu nombre.

¿Se puede deducir el monto completo de la donación?

- La deducción se podrá realizar hasta el **límite del 5% de la ganancia neta** del ejercicio acumulado. Por ejemplo, si en el año ganaste \$2.000.000, podés deducir hasta \$100.000 en donaciones.

¿A dónde envío el dinero?

- El nombre de la cuenta de la Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján en el Banco Santander Río figura como “Institución Salesiana Don Bosco Itatí”, por ello, la donación debe realizarse en la siguiente cuenta:

8/8/25, 17:08

empresas.santander.com.ar/nb/html/common/reqPag.jsp

Comprobante de CBU	
Número de cuenta	CC en Pesos 009-016039/3
Número de CBU	0720009020000001603936
Alias	ALCE.AVIÓN.RÍO
Razón Social	ISNL DON BOSCO ITATI
CUIT/CUIL	30610312949



¿Qué hago luego?

- Luego de hacer la transferencia, **tenés que enviarnos el comprobante de la misma** al correo electrónico casaninodonbosco@yahoo.com.ar con los siguientes datos: Nombre/s y apellido/s, CUIL/CUIT, teléfono, dirección y email en el que **deseas recibir la factura**. Todas las donaciones reciben factura de forma obligatoria.
- Una vez que recibas la factura en tu email, la descargas y seguis el tutorial que presentamos debajo.
- Cuando las donaciones se efectúen por intermedio del empleador, éste además de efectuar la transferencia solicitada por cada empleado/a donante, deberá entregarte - dentro de los 10 días de efectuado el depósito- fotocopia del comprobante certificado por la entidad que recibe la donación.

3. Información para descontar el importe donado del impuesto a las ganancias.

- Ingresar con CUIT y clave fiscal, al servicio SIRADIG trabajador / tu nombre / cargar del formulario/ deducciones y desgravaciones / agregar deducciones y desgravaciones / donaciones, como podés ver en este [tutorial](#) de ARCA.
- Se deberá informar la CUIT de la entidad a la cual se realizó la donación, el sistema automáticamente cargará el nombre o razón social de la entidad, y completar los siguientes datos: monto donado / fecha de donación / CBU.
- Por último presioná “Aceptar” para que los datos cargados impacten en el sistema. Es muy importante que la cargues antes de que cierre el periodo fiscal.
- Y listo, trámite finalizado.